



www.ilo.org/mdg

Meta 5.A

Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna

Indicadores

5.1 Tasa de mortalidad materna

5.2 Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado.

Meta 5.B

Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

Indicadores

5.3 Tasa de uso de anticonceptivos.

5.4 Tasa de natalidad entre las adolescentes.

5.5 Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas).

5.6 Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar.

5. Mejorar la salud materna

Más de 536.000 mujeres mueren durante el embarazo y el parto todos los años. Ello significa una mujer por minuto, o 10 millones por generación. Por cada mujer que muere, unas 20 padecen lesiones graves o discapacidades. A este ritmo, no se cumplirán los objetivos del ODM 5 para 2015. Es necesario que existan compromisos más firmes y mejorar la cooperación entre los organismos de la ONU, los gobiernos y otros aliados para el desarrollo.

Si bien la mayor parte de la atención que se presta a la salud y mortalidad maternas se ha focalizado justificadamente en los servicios de la salud y la planificación familiar, las madres también son trabajadoras, y tienen necesidades específicas de apoyo para la protección de la salud durante el trabajo y para garantizar la seguridad económica durante el embarazo y luego del parto. Los problemas vinculados con la maternidad y el parto se asocian en forma estrecha a la pobreza, a las condiciones de trabajo deficientes y a la desigualdad de género.

Protección de la maternidad y trabajo decente

La protección de la maternidad de las trabajadoras ha constituido un tema central para la OIT desde 1919, fecha en que se adoptó el primer Convenio laboral internacional en la materia. El Convenio original ha sido revisado en dos ocasiones con el fin de ampliar la protección brindada y hacerlo más eficaz. El más reciente Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (N° 183) y la Recomendación N° 191 fueron adoptados en 2000 y contienen disposiciones sobre:

- La licencia de maternidad, de al menos catorce semanas, incluidas seis semanas de licencia postnatal obligatoria
- Las prestaciones monetarias durante la licencia, que aseguren que la mujer pueda mantenerse a sí misma y a su hijo en las condiciones de salud adecuadas y con un nivel de vida digno
- El acceso a la atención médica gratuita, incluidos los cuidados prenatales, durante el parto y postnatales, así como la hospitalización cuando sea necesario
- La protección de la salud, es decir, el derecho de la mujer embarazada o de la mujer que lacta a no realizar ningún trabajo perjudicial para su salud o la de su hijo
- La lactancia, previendo como mínimo una pausa diaria, remunerada, para lactar
- La protección del empleo y la no discriminación.

Avances hacia el ODM 5

La falta de avances en la reducción de la mortalidad materna es constante. En 1990, hubo 480 muertes maternas por cada 100.000 partos en todo el mundo; en 2005 las muertes fueron 450. Todos los años mueren 500.000 mujeres por causas relacionadas con el embarazo; el 99% de estas muertes ocurre en el mundo en vías de desarrollo.

La falta de avances en torno al ODM 5 se debe a la pobreza y a la desigualdad de género – las niñas y las mujeres carecen de educación y de poder de decisión, sobre todo en relación con el acceso a la atención sanitaria y a las oportunidades de empleo decente.

Enfocar la salud materna por medio del marco del Programa de Trabajo Decente e integrar los temas de la salud reproductiva al lugar de trabajo contribuirá a acelerar los avances. En ese sentido, la OIT trabaja activamente en varias áreas clave:

- Educación y servicios en el lugar de trabajo
- Protección social de la salud; brindar acceso eficaz a la atención sanitaria y a las prestaciones sociales
- Trabajo decente para los trabajadores de la salud.

Es razonable que una mujer pretenda dar a luz sin peligro y criar a su hijo después del parto sin riesgo de vida o temor a perder el empleo, los ingresos o la carrera profesional. La respuesta no puede ser solamente una decisión comercial o de mercado – se trata más bien de una decisión societal.

Más de 100 millones de personas en todo el mundo descienden a la pobreza todos los años debido a la necesidad de pagar servicios de salud y en algunos países, tales pagos constituyen la razón principal por la que las familias descienden a niveles de pobreza.

La protección de la maternidad en el trabajo tiene dos fines: preservar la salud de la madre trabajadora y de su hijo, y protegerla contra la vulnerabilidad económica que conlleva el embarazo y la maternidad.

La OIT participa en forma activa en la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH, en inglés), Women Deliver (Las mujeres dan vida) y en la Alianza Mundial en pro del Personal Sanitario.

Las acciones de la OIT

■ La salud materna y el trabajo decente

Miles de mujeres carecen de acceso al trabajo decente que les haría posible salir de la pobreza y trabajar en condiciones seguras; muchas están por fuera de los sistemas legales y de protección social tradicionales que protegen contra la vulnerabilidad y dan acceso a la atención sanitaria. Mediante su Programa de Trabajo Decente, la OIT intenta asegurar que la mujer se beneficie en forma igualitaria del empleo, los derechos, la protección social y el diálogo. En forma específica, la OIT se empeña en contrarrestar la discriminación y el despido fundado en el embarazo o la maternidad que a menudo enfrentan las trabajadoras, mejorar la protección de la maternidad y la salud mediante el lugar de trabajo, garantizar que el trabajo no constituya un riesgo para la salud de las mujeres embarazadas o que lactan, o la de sus hijos recién nacidos, y asegurar que la maternidad y el papel reproductivo de la mujer no arriesguen la seguridad económica.

■ Educación y servicios en el lugar de trabajo

Los lugares de trabajo funcionan como puntos de entrada primordiales para la educación en salud. La OIT trabaja junto a los mandantes para aumentar la conciencia acerca de los temas de salud materna, elaborar políticas y programas sobre el lugar de trabajo para mejorar la salud materna, y emprender programas educativos para fomentar la demanda de servicios de salud. Por medio de sus mandantes, la OIT ayuda a extender la educación y los servicios a diferentes ámbitos laborales, para alcanzar a trabajadores de la economía formal e informal, brindando información y servicios para la capacitación de recursos humanos, la seguridad y salud ocupacionales, y prevención, tratamiento, atención y apoyo para el VIH.

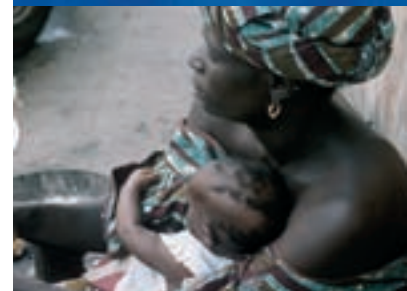
■ Protección social de la salud; brindar acceso eficaz a los servicios de la salud y a la protección financiera

Más de la mitad de la población mundial sigue careciendo de todo tipo de protección social, a pesar de que en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU se ha reconocido que la seguridad social constituye un derecho humano básico. La falta de protección social adecuada es tan riesgosa para la salud de la mujer durante el embarazo, como lo es para la salud durante la vida entera de todos – mujeres, hombres y niños. La OIT promueve la extensión de la protección social de la salud y la ampliación de los sistemas existentes de seguridad social para que incluyan prestaciones monetarias para la maternidad, atención médica pre y postnatal y durante el parto, y restitución de ingresos durante el período de licencia por maternidad.

■ Trabajo decente para los trabajadores de la salud

Las condiciones laborales del personal sanitario constituyen una preocupación seria en vista de sus impactos en la entrega de servicios de salud en muchos países. A menudo los trabajadores de la salud carecen de equipo de seguridad y capacitación adecuado para prevenir la exposición a riesgos ocupacionales, tales como el VIH/SIDA y la tuberculosis. Los salarios bajos, la falta de los insumos médicos necesarios, la escasez de oportunidades para avanzar en la carrera profesional, y las políticas administrativas y organización de horarios ineficientes son todos factores desmotivadores que contribuyen a socavar la calidad de la atención. La escasez de personal sanitario además restringe la disponibilidad de servicios de salud en ciertas áreas. Es necesario elaborar e implementar políticas con urgencia, para apoyar y motivar a los trabajadores de la salud mediante mejores condiciones de trabajo e incentivos para el éxito que atraigan y retengan a los trabajadores en el sector de la salud.

La OIT trabaja para mejorar la situación y condiciones laborales del personal sanitario mediante normas de trabajo específicas y actividades sectoriales. Garantizar el trabajo decente para los trabajadores de la salud es esencial para mejorar los niveles de retención de los trabajadores y apoyar el aumento de calidad y el acceso a los servicios de salud.



MEJORAR LA SALUD MATERNA

La OIT participa de los esfuerzos de seguimiento de la Cuenta Regresiva 2015. La ratificación del Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (Nº 183) se encuentra entre los indicadores de sistemas y políticas de la salud que requiere la Cuenta regresiva para mejorar la salud de madres, neonatos y niños.

“A veces finalizamos el trabajo de un mes y no nos pagan. El segundo mes tampoco hay pago, ni el tercero... si no se tienen otras fuentes de ingreso, ¿cómo es posible sobrevivir? Es un factor muy, pero muy desmotivador.”

*Jane Shihemi,
Enfermera Certificada y
Partera, Kenia.*

Aspectos destacados

■ Normas internacionales del trabajo

Sesenta y nueve países han ratificado por lo menos uno de los tres convenios internacionales para la protección de la maternidad.

Dieciocho países han ratificado el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (Nº 183), que extiende en gran medida el alcance de la protección de la maternidad, más allá de los convenios anteriores.

Por lo menos 166 Estados miembros de la OIT han aprobado alguna legislación sobre la protección de la maternidad.

En todo el mundo, el 30% de los Estados miembros de la OIT cumple los requisitos del Convenio Nº 183 en su totalidad. Se ha observado una lenta mejoría de la protección de la maternidad en el mundo; son más los países que prevén por lo menos 14 semanas de licencia por maternidad y que están abandonando los sistemas en los que el empleador es responsable de financiar la prestación, para adoptar sistemas de financiamiento más equitativos.

Cuarenta países han ratificado el Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (Nº 149), que tiene el fin de fortalecer los derechos del personal de enfermería y orientar a los diseñadores de políticas y a los representantes de trabajadores y empleadores en la planificación e implementación de políticas para la enfermería dentro del marco de las políticas nacionales de la salud.

■ Construir compromiso político para mejorar la protección de la maternidad

En las Conferencias Internacionales del Trabajo de 1985, 2004 y 2009 se adoptaron resoluciones en torno a la promoción de la protección de la maternidad en el trabajo, prestando especial atención a la protección eficaz de mujeres empleadas en actividades informales y otros grupos vulnerables. Además, reclamaban la integración de la protección de la maternidad como parte de las políticas sociales y económicas.

■ Campañas a favor de la salud materna y de trabajadoras saludables

Los mandantes de la OIT participaron en el primer Foro Mundial sobre Recursos Humanos para la Salud, en Kampala, Uganda, en marzo de 2008, y dieron su apoyo a la Declaración de Kampala y el Programa en pro de una Acción Mundial, por ser documentos orientadores de los primeros pasos de una respuesta coordinada mundial, regional y nacional a la escasez mundial y distribución deficiente de los trabajadores de la salud.

Es necesario implementar sistemas de la salud eficaces y de mejor calidad para reducir la mortalidad materna, sobre todo en zonas rurales. La OIT se dedica a intentar asegurar el acceso universal a los servicios de la salud y extender la seguridad social a los grupos sin cobertura mediante la Campaña Mundial en materia de Seguridad Social y Cobertura para Todos. El Fideicomiso Social Mundial de la OIT está movilizandorecursos para financiar las prestaciones de la protección social en los países pobres.

■ Iniciativas conjuntas de la ONU para combatir la crisis

En respuesta a la crisis mundial financiera y económica, la ONU ha lanzado una respuesta conjunta a la crisis que comprende nueve iniciativas. La OIT toma la delantera con respecto a la iniciativa del Pacto mundial para el empleo, y con la OMS, a la del Piso de Protección Social. Los efectos de las recesiones no son neutrales con respecto al género. Las mujeres suelen soportar una carga desproporcionada ya que tienen más probabilidades que los hombres de encontrarse en empleos vulnerables, de carecer de protección social y de tener acceso restringido a los servicios de la salud. El Piso de Protección Social tiene el fin de promover políticas que activen el crecimiento y apoyen el desarrollo inclusivo y sostenible. Se hace hincapié en la importancia de invertir en la salud para prevenir el deterioro que se asocia con las recesiones económicas.

■ Los aportes de los interlocutores sociales

En 2007, la Confederación Sindical Internacional lanzó una campaña mundial sobre la protección de la maternidad. Los sindicatos han trabajado en ámbitos mundiales, nacionales y locales para hacer que la protección de la maternidad se haga realidad, promoviendo la ratificación y la aplicación del Convenio 183 en los acuerdos colectivos y en la legislación laboral.

Los empleadores y sus organizaciones han reconocido que los obstáculos primordiales a los que se enfrenta la mujer en el logro de la igualdad se basan en su papel reproductivo y en sus responsabilidades familiares. Muchas de las iniciativas corporativas de responsabilidad social y de educación y servicios en el lugar de trabajo abordan tales obstáculos.

Prioridades

La protección de las trabajadoras durante la maternidad es un derecho humano fundamental y un elemento clave en la igualdad de género. Hay muchas maneras para incluir las necesidades de las trabajadoras en las actividades más generales para mejorar la salud materna. Los nacimientos sanos, la salud ocupacional, y la protección contra la discriminación se vinculan con la productividad y el rendimiento de las empresas. Es necesario implementar sistemas de la salud eficaces y de mejor calidad para reducir la mortalidad materna, sobre todo en zonas rurales. Una buena combinación de inversiones, políticas básicas sobre la salud y políticas sobre los recursos humanos puede brindar los asistentes sanitarios especializados necesarios para tener partos seguros. Por último, la sola mejoría de los servicios y del acceso a ellos no será suficiente para lograr mejorar la salud materna en forma significativa. La educación de mujeres y niñas hace posible que comprendan los temas y busquen los servicios de la salud cuando sea necesario.

La protección de la maternidad

- Implementar los principios de la protección de la maternidad y ratificar el Convenio N° 183
- Empezar campañas de concientización y de educación sobre la importancia de la licencia por maternidad y de las condiciones de trabajo seguras
- Garantizar las prestaciones monetarias y médicas suficientes para promover la salud materna e infantil, incluidas, durante la licencia, las prestaciones pre y postnatales y durante el parto, así como la atención hospitalaria cuando sea necesario
- Capacitar a los trabajadores de la salud acerca de las condiciones seguras de trabajo para mujeres embarazadas
- Implementar medidas y apoyo para que las mujeres puedan lactar en el trabajo
- Tomar medidas para garantizar la permanencia del empleo y los medios de vida de la mujer durante el período de la maternidad.

Protección social de la salud; brindar acceso eficaz a los servicios de la salud y a la protección financiera

- Implementar, extender y mejorar los planes y la cobertura de la protección social de la salud
- Promover el acceso eficaz a una buena atención de la salud y a costo asequible y brindar protección económica contra los costos relacionados con la salud
- Proteger a todas las mujeres mediante prestaciones maternas apropiadas, incluidas las prestaciones monetarias durante la licencia, para el período pre y postnatal y durante el parto, así como atención hospitalaria si fuera necesario
- Elaborar e implementar políticas para apoyar y motivar a los trabajadores de la salud mediante mejores condiciones de trabajo e incentivos para el éxito que atraigan y retengan a los trabajadores en el sector de la salud.

Educación y servicios en el lugar de trabajo

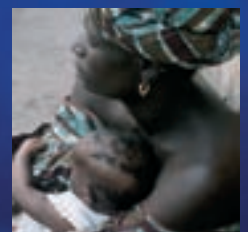
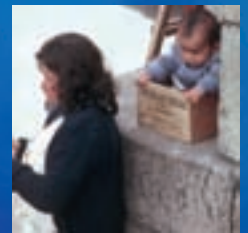
- Brindar acceso a información, educación y servicios en el lugar de trabajo, sobre:
- Salud pre y postnatal y planificación familiar
 - La prevención, el tratamiento y apoyo para el VIH/SIDA
 - Prevención de la transmisión de madre a hijo del VIH/SIDA (PTMH).

Brindar apoyo al padre en su papel de proveedor de cuidados familiares y posibilidades de contar con licencia paga.

Capacitar al personal de la seguridad y salud ocupacionales en su lugar de trabajo, sobre la salud durante todo el período de la maternidad, incluidos la prevención, el tratamiento, y el apoyo para el VIH/SIDA y la PTMH, y sobre condiciones laborales seguras.

Trabajo decente para los trabajadores de la salud

- Ratificar e implementar los principios del Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (N° 149)
- Crear condiciones de empleo decentes para todos los trabajadores de la salud, incluidos niveles salariales justos y el pago en tiempo, prestaciones de protección de ingresos y de la maternidad, horarios de trabajo seguros, políticas que prevengan la exposición a la violencia y a riesgos ocupacionales y servicios de sensibilización, tratamiento y apoyo para el VIH/SIDA
- Involucrar a los trabajadores de la salud en todos los niveles de la elaboración de políticas, y en la planificación y reforma de los servicios de salud
- Promover el diálogo social en el sector de la salud.



ODM 5

MEJORAR
LA SALUD
MATERNA



Publicado por la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo con apoyo financiero de la Unión Europea en el ámbito del proyecto OIT/CE, "Implementado la Guía Práctica de la JJE como parte de la Campaña de Trabajo Decente".